



TRIBUNAL DE EJECUCIÓN PENAL

**SANDRA FLORES HORMAZABAL
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es establecer la importancia de contar con este ente jurisdiccional en nuestra legislación, teniendo presente que esta figura jurídica también llamada juez de vigilancia penitenciaria o juez del control de ejecución de la pena es el funcionario judicial que estará encargado de asegurar los derechos del condenado en caso de abuso de los encargados de su custodia, así mismo, dicho funcionario tendrá la jurisdicción de controlar la legalidad de las decisiones que las demás autoridades penitenciarias tomen cuando las mismas no estén contenidas en la sentencia, también verán la aplicación de las sanciones de carácter disciplinarias en el recinto carcelario.

Se tomo como base la experiencia en derecho comparado del juez de vigilancia penitenciaria. Finalmente se analizó la factibilidad de contar con esta figura jurisdiccional en nuestra legislación interna a modo de otorgarle una mayor protección a los penados en nuestro país.

ABSTRACT

The objective of this work is to establish the importance of this jurisdictional body in our legislation, bearing in mind that this legal figure, also called Prison Supervision Judge or Execution Control Judge, is the judicial officer who will be responsible for ensuring the rights of the convicted in case of abuse by prison guards. Also, this official will have the jurisdiction to review the legality of decisions taken by other prison authorities when these are not contained in the sentence, and to see the application of disciplinary sanctions in the prison. Where based on the experience in comparative law of the prison's supervision judge. Finally, the feasibility of having this court figure in our domestic legislation was analyzed, by way of granting greater protection to the prisoners in our country.